

Instructivo de REINSCRIPCIÓN para Peritos del Equipo de Salud

IMPORTANTE

El trámite de **REINSCRIPCIÓN** se realizará **ONLINE**,

Siempre que se trate de validación de comprobantes de pago del Arancel 34/2015 (indicado en puntos 2)

PASOS A SEGUIR

- 1) Ingresar al **Sistema de Turnos de AMA**: <https://www.ama-med.org.ar/pagina/Peritosequipodesalud>
 - a. Hacer clic en la siguiente imagen:



- b. Para obtener dicho turno, el deberá registrarse en nuestro sitio web y seguir las indicaciones allí establecidas.
- c. Seleccionar día y horario.

NOTA: Este paso corresponde al registro en el Sistema de turnos. NO debe confundirse con ser socio de la institución.

- 2) **Pago del Arancel** previsto por acordada 34/2015. **por valor de \$500**. Dicho pago **deberá efectuarse desde una cuenta propia a nombre del interesado** (Dispuesto por el Centro de Asistencia Judicial Federal y su Oficina Pericial)

A continuación, se indican los pasos a seguir, respecto del pago y carga del arancel.

Abonar el arancel previsto por acordada 34/2015, mediante:

- a. Depósito en **Caja de ahorro N° 10561/3 - Adm Corte Suprema de Justicia - Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N°5 Tribunales**



Comité de Peritos Equipo de Salud Asociación Médica Argentina

b. Transferencia Electrónica, Pago online CBU: 0290005610000001056139 |
CUIT: 30700876116

En cualquiera de las dos modalidades es **condición excluyente realizarlo desde la cuenta bancaria propia del interesado.**

No será válido el pago mediante **estampilla** de igual valor.

Una vez obtenido el comprobante de pago

- 3) Escanee o guarde el comprobante en formato PDF. (utilice un nombre simple en minúsculas)
- 4) Ingrese al sistema del PJN (www.pjn.gov.ar)
- 5) Seleccione la opción "Versión anterior" (ángulo superior derecho de la página)
- 6) Elija la opción "Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia"
- 7) Ingrese con su usuario (Su Número de CUIT) / Contraseña / Código de verificación (no se distinguen minúsculas o mayúsculas)
- 8) Botón "Ingresar" (margen derecho centro de la página)
- 9) Botón "Cargar Comprobante de Pago" (margen izquierdo) Submenú "Cargar"
- 10) Botón "Examinar" (centro de la página), buscar el archivo PDF del comprobante.
- 11) Botón "Guardar"

Una vez cargado el archivo .PDF correspondiente al comprobante de pago del arancel, **deberá AGUARDAR al DÍA Y HORA asignado en el turno solicitado (punto 1 a.).**

- 12) **Llegada la fecha y horario del turno asignado, (RESPETE ESTA CONSIGNA)** deberá enviar al siguiente e-mail: peritosequipodesalud@ama-med.org.ar, el archivo PDF de la constancia de pago ingresado en el sistema, desde su cuenta de correo registrada.

NO ENVÍE SU COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA ASIGNADA.

El turno asignado tendrá una tolerancia de 30 minutos posteriores de espera fuera de este término el turno y su trámite no será procesado, debiendo obtener un nuevo turno

- 13) Una vez validado por AMA, se le enviará una respuesta vía e-mail, dentro de las 48 horas, pudiendo así continuar con el trámite de inscripción, realizando los siguientes pasos:



Comité de Peritos Equipo de Salud Asociación Médica Argentina

- a) Ingrese al sistema del PJN (www.pjn.gov.ar)
- b) Seleccione la opción **"Versión anterior"** (ángulo superior derecho de la página)
- c) Elija la opción **"Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia"**
- d) Ingrese con su usuario
- e) Botón **"Agrupaciones/Profesiones"**
- f) Submenú **"Inscripción"**
- g) Botón **"Agregar Inscripción"** (centro de la página). donde deberá elegir luego...
- h) Seleccionar **"Profesión"**
- i) La **"Jurisdicción"** (Capital Federal) y luego...
- j) **"Los Fueros"** de la Justicia Nacional donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas. (haciendo clic sobre las **X** rojas)
- k) Hacer **clic en el casillero**, donde manifiesta no estar inhabilitado ni excluido.
- l) Botón **"Aceptar"**

Si correspondiera a la Profesión y en el caso de contar con más de una especialidad repetir del punto **e)** al **j)**.

El sistema no emitirá constancias de inscripción hasta que el período de inscripción culmine y se efectúen las auditorías del sistema, por parte de la CSJN.

MUY IMPORTANTE

Las consultas serán respondidas **exclusivamente** a través del e-mail peritos@ama-med.org.ar No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En tal sentido el sector de **Preguntas frecuentes** de nuestro sitio web puede ser de gran ayuda:

<https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/preguntas-frecuentes-ES-20-09-22.doc.pdf>

RECUERDE QUE LA CONFIRMACIÓN DE VALIDACIÓN DE DATOS ENVIADOS, SE EFECTUARA DENTRO DE LAS 48 HORAS.